

08/09/2022

Fiscalía de Arica presentará su prueba acusatoria en el juicio oral por el homicidio de joven trabajador de delivery

A partir de este lunes la Fiscalía de Arica presentará diversos medios probatorios reunidos durante la investigación, en el inicio del juicio oral en contra del acusado Eudomar Bracho Monzon, como autor del delito de homicidio calificado, por arma de fuego, de un joven trabajador de delivery de 18 años de edad, ocurrido la noche del 01 de enero de 2021 en el sector de Cerro Chuño.

Por este crimen, la Fiscalía solicita que se imponga al acusado la pena de presidio perpetuo (máxima sanción que contempla el

Código Penal). Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por la Unidad de Delitos Violentos junto a la Brigada de Homicidios de la PDI, que estableció que Bracho Monzon le disparó en la cabeza al joven repartidor al confundirlo con otra persona con la que mantenía rencillas.

Asimismo, el ente persecutor solicitó otra pena de 10 años y un día contra Bracho Monzon por el delito de tráfico de drogas, dado que al momento de ser detenido, cerca de las 22:50 horas del día 06 de enero, se le incautó 376.2 gramos de cannabis sativa al interior del inmueble donde se ocultaba.

Crimen

La investigación estableció que el hecho se registró en horas de la noche del 01 de enero 2021 en circunstancias que la víctima B.G.C, de 18 años, se encontraba trabajando como repartidor de delivery para un restaurante de esta ciudad, utilizando un automóvil facilitado por la misma empresa.

En ese contexto, la víctima transitaba por la avenida Capitán Ávalos en dirección sur con la finalidad de entregar un último pedido en el pasaje Cocharcas del sector de Cerro Chuño procediendo a ingresar por la subida de tierra y trasladándose hasta el segundo pasaje del sector de tomas. Sin embargo, debido a que en el acceso existe un lomo de toro que impide el paso de vehículos livianos, retrocedió su vehículo bajando e ingresando al pasaje 8, donde fue interceptado y recibió un impacto balístico en su cabeza por parte del acusado.

La víctima, cuyo vehículo impactó contra otro móvil estacionado, falleció producto de un traumatismo craneo encefálico.

A contar de este lunes, la Fiscalía local presentará ante el Tribunal de Juicio Oral diversos testigos y peritos, además de evidencia material reunida a lo largo de la investigación.

